

La LOAPA vuelve a las Cortes

Madrid

Las Cortes españolas deberán aplicar la sentencia sobre la LOAPA, dictada por el Tribunal Constitucional. Al margen de las interpretaciones políticas, deberán ser las Mesas del Congreso y del Senado las que decidan cómo aplicar la sentencia favorable a las tesis nacionalistas.

El primer problema que se plantea es el vacío legal existente en los reglamentos de las dos Cámaras. Sólo la ley del Tribunal Constitucional señala que las Cortes son las encargadas de modificar aquellas leyes invalidadas por el alto organismo.